

2015000006

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2015**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

PRESIDENTE

DÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN

CONCEJALES ASISTENTES

**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
DÑA ANA BLÁZQUEZ VIJUESCA
D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL POZO
D. EMILIO OCAÑA CUBAS
DÑA CARMEN BELÉN FRANCO ESCOLAR
DÑA MARTA VARÓN CRESPO
DÑA CLAUDIA BERMEJO TORREJÓN
D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MAQUEDANO
D. JOAQUÍN MARÍA REYES GARCÍA MOCHALES
DÑA MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
DÑA MARÍA JOSÉ FRANCÉS TORRALBA
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D. CARLOS MANUEL BERMEJO GONZÁLEZ
D. ANTONIO SÁNCHEZ SANTOS
DÑA CAROLINA CORDERO NUÑEZ
D. EUGENIO SANTOS LOZANO
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO**

AUSENTE

DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA

Presidió la Sra. Alcaldesa Presidenta D^a. Beatriz Arceredillo Martín, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 17:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ASUNTO PREVIO

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género.

La Sra. Alcaldesa informa de que el punto nº 2 del orden del día figura con una denominación que no es la correcta, ya que el punto al ser dictaminado en comisión informativa se hizo conjunto y pasa a denominarse “Compromiso de todas las Administraciones para la prestación de los servicios públicos a la Ciudadanía de Parla”, así se hará constar en el acta de la sesión.

PARTE RESOLUTIVA

1. ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día **10 de marzo (nº 5)**, fue aprobada por unanimidad.

2. PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE I.U.-L.V. Y PSOE "COMPROMISO DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA DE PARLA"

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de I.U.-L.V. y P.S.O.E. que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los últimos meses la situación del Ayuntamiento de Parla se ha agravado de manera alarmante, desde noviembre no recibimos ingresos del Estado, a lo que suma la falta de liquidez que arrastra el Consistorio. Hemos sufrido dos huelgas de basura, y desde hace más de dos semanas tenemos nuevamente las calles llenas de residuos por la tercera huelga por los impagos a los trabajadores/as municipales y empresas contratadas.

La ciudadanía ve como la mala gestión y la falta de financiación bloquea el normal funcionamiento de la Institución y, lo que es peor, pone en riesgo empleos y prestación de servicios en una ciudad muy castigada por el desempleo, los desahucios y por los recortes en Educación, Sanidad y Servicios Sociales, entre otras muchas cosas.

Es indudable que ha llegado el momento de apelar al sentido común, al buen gobierno y, fundamentalmente, a la responsabilidad política para buscar una salida que permita que el Ayuntamiento de Parla sea un instrumento útil para su ciudad y para sus vecinos y vecinas.

Por estas razones, la semana pasada Izquierda Unida pidió por carta al Ministro de Hacienda Cristóbal Montoro y al Presidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González que abran un proceso urgente de negociación con el Ayuntamiento de modo que se garantice de forma inmediata la solvencia financiera necesaria para que éste siga prestando servicios públicos, pagando a sus trabajadores y trabajadoras y pueda hacer frente a la gran deuda con proveedores y bancos que acumula, y garantizar el normal funcionamiento del Consistorio

Desde noviembre Parla ya no ingresa nada de los tributos del Estado, ingresos imprescindibles para seguir prestando los servicios y pagando las nóminas municipales, ya que son cerca de 20 millones de euros anuales.

Igualmente desde la Comunidad de Madrid se ha recortado en los últimos años de forma sistemática en servicios sociales, en numerosos convenios que mantenía el Ayuntamiento, como el RAM de mejora de colegios públicos. Siendo muy importante los recortes en servicios sociales; no podemos obviar que muchas familias de Parla están en estado de extrema pobreza, y las ayudas suprimidas eran su único sustento.

Muchos de los impuestos de los Parleños y las Parleñas también los ingresa la Comunidad de Madrid, queremos los mismos servicios que los demás, no más, pero tampoco menos, debe regir el principio de solidaridad. Parla merece lo mismo que cualquier ciudadano de la región, los vecinos y las vecinas no tienen culpa de la mala gestión realizada hasta ahora.

No podemos olvidar que nuestro Ayuntamiento solo se mantiene por los ingresos ordinarios vía impuestos y tasas, y desde que se modificó el artículo 135 de la Constitución por parte del PSOE y del PP, las administraciones públicas deben priorizar el pago a bancos y deuda en primer lugar, por encima incluso de la nómina de los empleados públicos, lo que agrava aun si cabe la situación de quiebra técnica del consistorio.

Desde IU y el PSOE Parla consideramos que nuestra Ciudad necesita soluciones urgentes a estos graves problemas que paralizan el Ayuntamiento y los servicios municipales que presta, por lo que como hemos venido proponiendo en los últimos tiempos creemos imprescindible que las administraciones central y regional se impliquen para dar una solución y pedimos “El compromiso de todas las administraciones para la prestación de los servicios públicos a los vecinos y las vecinas de Parla”

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y el Grupo Municipal Socialista elevan al Pleno para su debate y aprobación la siguiente PROPUESTA:

1. Que el Ayuntamiento de Parla solicite al Ministro de Hacienda:

Una negociación urgente entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Hacienda para la suspensión inmediata de la retención de los ingresos del Estado al Ayuntamiento de Parla.

2. Solicitar a la Comunidad de Madrid:

Que se vuelvan a poner en marcha los convenios suprimidos en los últimos años, y recortados muchos otros en más de un 30%, que eran imprescindibles para muchas familias de Parla, sobre todo en Servicios Sociales, además del convenio RAM para la mejora de colegios públicos, y BESCAM.

El acuerdo con la Comunidad de Madrid para que el Consorcio Regional de Transportes asuma el servicio del Tranvía o en el peor de los casos una revisión del Convenio donde se trate este servicio como otras líneas de transporte similares de la región.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de I.U.-L.V. y P.S.O.E. (14 votos) y el voto negativo del P.P. (11 votos), acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de I.U.-L.V. y P.S.O.E. sobre “Compromiso de todas las Administraciones para la prestación de los servicios públicos a la Ciudadanía de Parla”.

DEBATE

El Sr. Santos, portavoz de I.U.-L.V. lee la Proposición.

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. manifiesta que no les extraña que esta moción la presente I.U., pero si nos extraña que la haga conjunta con el P.S.O.E. Si alguno de los aquí presentes fuese la primera vez que viene a este Pleno daría la impresión de que los

Concejales de I.U. y del P.S.O.E. no han estado aquí en toda la legislatura, da la impresión que son nuevos ustedes aquí.

Inician ustedes la exposición de motivos diciendo que en los últimos meses la situación del Ayuntamiento de Parla se ha agravado de manera alarmante, ¿dónde estaban ustedes en el 2012?, ¿no estaban en este salón de Plenos?, porque en el 2012, perdón me voy a ir un poco más, en agosto de 2011 este Pleno aprobó la realización de una auditoría interna de este Ayuntamiento y han pasado cuatro años y todavía no existe la auditoría. En febrero del 2012, Sres. de I.U. y del P.S.O.E. el P.P. convocó un Pleno extraordinario y ya hablábamos nosotros de quiebra total de este Ayuntamiento, además planteamos también que dado que estaba habiendo problemas con las contratas que prestaban servicios en los colegios, que tenían retrasos en los pagos, y propusimos que se pagaran a estas empresas de forma prioritaria y ustedes nos lo echaron a bajo.

Un mes después, en marzo del 2012 ustedes trajeron al Pleno un Plan de Ajuste para los próximos 20 años y lo votaron a favor todos los Concejales del P.S.O.E. incluida la Sra. Alcaldesa, que parece ser que no estaba aquí y que no es responsable de nada de lo que ha pasado aquí en los últimos 4 años, y ahí planteaban ustedes pedirle al Estado un crédito de 275 millones de euros y sin contar la deuda la tranvía. Ustedes incumplieron ese Plan de Ajuste.

En septiembre del 2013 plantean otro Plan de Saneamiento para los ejercicios del 2014 al 2023, y en ese Plan de Ajuste ya habla el Interventor municipal no el P.P. de que la situación de este Ayuntamiento es crítica, que no podemos garantizar la prestación de servicios públicos. Y ese Plan de Saneamiento lo presenta un Alcalde del P.S.O.E., lo vota a favor la actual Alcaldesa del P.S.O.E. que parece que no ha estado durante toda la legislatura y lo vota a favor también I.U., y lo vuelven ustedes a incumplir.

El 9 de julio del 2014 presentamos una moción a este Pleno pidiendo que el Ministerio de Hacienda enviara a una Comisión de expertos para que nos dijera realmente cuál era la situación económica del Ayuntamiento de Parla, y el P.S.O.E. e I.U. lo votaron en contra.

Y ahora en este Pleno la Sra. Alcaldesa socialista que parece que no ha estado en toda la legislatura aprueba una liquidación del presupuesto del 2014 con un déficit de otros 23 millones de euros y hace declaraciones públicas diciendo que la situación de este Ayuntamiento es de bancarrota porque existe una deuda de 550 millones de euros, y aquí da la impresión de que ustedes no han estado.

Ya lo dijimos en el año 2012, que la situación de este Ayuntamiento era de quiebra y ahora dicen ustedes al firmar esta moción conjuntamente que la ciudadanía ve como hay una mala gestión en este Ayuntamiento, pero si los únicos que habéis gobernada aquí sois vosotros, los socialistas, o sea, vosotros mismos estáis diciendo que habéis hecho una mala gestión. Vale, nunca es tarde si la dicha es buena, nunca es tarde y reconocer y decirles a los vecinos que habéis hecho una mala gestión, creo que es muy benévolo, una nefasta gestión que nos ha llevado a la más absoluta ruina.

Hablan ustedes en esta moción y piden que el Ayuntamiento de Parla solicite al Ministerio de Hacienda una negociación urgente con el Ayuntamiento, y esto me lo tienen que aclarar, ¿a quién se refieren del Ayuntamiento? se refieren ustedes a la Alcaldesa que iba en la lista del P.S.O.E. pero que ahora dice que no tiene responsabilidades en nada de lo que ha sucedido, que se presenta a las primarias del P.S.O.E. pero no consigue los avales, que quiere ser o se ofrece para ser la candidata del P.S.O.E. en Parla pero no la quieren, que quiere ser candidata e ir en la lista de la Asamblea del P.S.O.E. y tampoco la quieren, y que mañana o pasado va a anunciar que se presenta por otro partido, ¿se refieren ustedes al Ayuntamiento a esta persona concreta? o cuando dicen Ayuntamiento ¿se refieren ustedes al P.S.O.E.?

El P.S.O.E. de Parla que celebra unas primarias y el que las gana resulta que no es idóneo y ponen a otro que tiene a la mayoría de los Concejales con la Fiscalía solicitando su imputación por el tema del tranvía y que al final como sigan así van a quedar 4 y el del tambor, ¿se refieren ustedes a eso? ¿a ese P.S.O.E. cuando se refiere al Ayuntamiento? ¿o se refieren ustedes al Concejal de U.PyD.? que por cierto veo que no está, son pocos y encima son incapaces de sustituirse unos a otros, llevan 3 meses y sin embargo aquí no hay representante de U.PyD., ¿se refieren ustedes a eso?

De I.U. me tendrán ustedes que decir cuando dicen Ayuntamiento es I.U. Ganemos o I.U.-L.V., es I.U. Federal o I.U. Madrid, es I.U. con Podemos o no, es I.U. de los oficialistas de Parla o de los Activistas de Parla, son ustedes 4 y han tenido 3 portavoces en esta legislatura, son los que apoyan o no al P.S.O.E., aclármelo porque no lo se. Si tengo una cosa muy clara, si cuando se refieren al que el Ayuntamiento de Parla negocie con el Ministerio de Hacienda se refieren ustedes al P.P. pues yo veo que estamos aquí los mismos 11 que empezamos, en el mismo sitio donde empezamos y además como los 10 primeros de la lista electoral somos concejales de este ayuntamiento, vamos a seguir siendo los mismos en la próxima legislatura.

Teniendo en cuenta además Sres. de I.U. y del P.S.O.E. que estamos a un mes y 10 días de unas elecciones, estarán ustedes conmigo en que habrá que dejar que sean los vecinos de Parla, que es donde reside la soberanía popular los que decidan quienes deben de ser sus representantes para negociar con el Ministerio y con la Comunidad Autónoma y con un plazo de 4 años para poder realizar una gestión, quienes son los que tienen que llevar a cabo esa negociación.

Piden ustedes también, no quiero que se me olvide, que la Comunidad de Madrid asuma el servicio del tranvía, ahí me tienen que aclarar ustedes que deuda es la que ustedes quieren Sres. del P.S.O.E., me dirijo concretamente al Sr. Pablo Sánchez, ¿qué deuda es la que quiere usted que asuma la Comunidad de Madrid del Tranvía? ¿la que reconoció el Sr. Fraile de forma ilegal en el 2011, la que aprobaron todos ustedes en el 2013, las obras que aprobaron muchos de los que están aquí en el 2009 y por los cuales el Fiscal pide su imputación o la que dice el Sr. Wilfredo Jurado que hay que descontar 42 millones de euros que ya se han pagado? Aclárenme porque si no me va a ser muy difícil poder saber que es lo que tengo que votar.

El Sr. Sánchez, portavoz del P.S.O.E. expone que:

“En primer lugar la deuda del Tranvía como no puede ser de otra forma está plenamente justificada y tiene sus vistos buenos, incluso de Dionisio el Gerente del actual Consorcio Regional de Transportes que estampó su firma en todas las finalizaciones de obra.

Y usted un jurista de reconocido prestigio sabe perfectamente que la Fiscalía puede pedir lo que quiera, pero que ahí no hay causa, a la prueba un botón que llevamos 9 meses mareando la perdiz en el que usted está diciendo que vamos a tener que ir a declarar mañana.

Se ha agravado la situación de manera gradual y todo tiene un por qué y una forma. Esta moción es bien simple y solo pide una cosa recuperar derechos, recuperar los ingresos del Estado que nos corresponden y recuperar tantas y tantas subvenciones que en un ejercicio de irresponsabilidad de la Comunidad de Madrid nos han ido retirando.

Podemos recordar la Bescam, los recortes en Servicios Sociales, los recortes en Formación y Empleo, en realidad muchos recortes que en el momento peor de la crisis han ejercido desde otras administraciones sobre el Ayuntamiento de Parla, sobre la ciudad de Parla.

Muchas de esas subvenciones, por cierto, venían para que se ejecutaran políticas activas de empleo, o para el sistema educativo que recordemos que son competencias 100% de la Comunidad de Madrid pero que las personas se lo solicitan a su Ayuntamiento.

Lo sorprendente es que el Partido Popular se lo solicite al Ayuntamiento solo cuando hay recortes y no se lo solicite a la Comunidad de Madrid que son por ejemplo los que tienen que ejecutar políticas activas de empleo. Y en el caso de los ciudadanos se entiende pero en el caso de los miembros del Partido Popular se supone que entienden un poco que competencias lleva la administración.

Por no hablar del despropósito que se viene cometiendo desde la Comunidad de Madrid en cuanto a la financiación del famoso tranvía, en la Comunidad de Madrid hay 4 líneas existentes y en la Comunidad de Madrid se pagan 3 líneas a 13 € por viaje, mientras que a sólo una línea de la de Parla le pagan 0,20 céntimos por viaje. Recordemos que ese dinero no viene de mamá Comunidad de Madrid de la nada, viene de todos los ciudadanos, incluidos los ciudadanos de Parla, con el mismo dinero de los ciudadanos de Parla se les da una subvención de 13 € a 3 líneas en la Comunidad de Madrid y de sólo 0,20 céntimos al caso de Parla.

Y es que es verdad que se han tomado medidas particulares para Parla, para perjudicarla, se han tomado medidas particulares desde otras administraciones en un ataque que yo he dicho en muchas ocasiones que es sin precedentes.

El Partido Popular se ha dedicado durante todo el mandato municipal a tratarnos de vender lo buena que es la Comunidad de Madrid, cuando en realidad la política del Partido Popular ha sido tratar de ahogar al Ayuntamiento utilizando para ello las administraciones con una utilización sin precedentes.

Es muy simple, ya termina el mandato y va siendo hora de que se haga justicia con esta ciudad.

Por tanto, lo que pide esta moción no es ni más ni menos que justicia, efectivamente no hay ya un interés excesivamente partidista, entendemos que no tiene por qué haber ningún obstáculo, y entendemos que todas las administraciones y por supuesto el P.P. si aspira a gobernar debería dar un empujón definitivo para que esto fuera posible y para que reconocieran de una vez la tremenda injusticia que se ha cometido hacia esta ciudad y hacia sus ciudadanos/as.

Y tiene razón, que hemos cometido algún error, ¿sabe usted cuál? El mayor error que hemos cometido, la mayor mala gestión que hemos cometido, no decir todas las mañanas como se subvenciona el tranvía de Boadilla y como no se subvenciona el tranvía de Parla.”

El Sr. Santos, portavoz de I.U.-L.V. cierra el debate y dice que:

“Traemos la Moción a este último Pleno ordinario, porque consideramos que todos los Grupos con representación en el mismo, debemos buscar el mayor consenso posible y debemos dejar claro a los ciudadanos y ciudadanas de Parla, la necesaria implicación de todas las Administraciones en la resolución de los problemas que han llevado a Parla a la situación insostenible en la que se encuentra, por la mala gestión, como ya hemos venido denunciando, de los gobiernos anteriores.

No vamos a volver a enumerar todas y cada una de las privatizaciones, pero sí recordar el desastroso resultado de las mismas, que venimos padeciendo los últimos meses con las reiteradas huelgas de limpieza viaria y de colegios públicos, la paralización de la empresa de radares, etc.

Todavía estamos sufriendo una situación de insalubridad alarmante, por la ineficaz negociación que se ha llevado a cabo con la empresa por parte de la Sra. Alcaldesa.

Todo esto no hace mas que incrementar la mala imagen que estamos dando de este pueblo. "Como bien dice el refranero español: "de aquellos polvos vienen estos lodos.

Es mas necesario que nunca que el gobierno de la Comunidad de Madrid a través del Consorcio Regional de Transportes, asuma la titularidad del servicio del Tranvía, que devuelvan a esta ciudad el importe integro de los convenios que tenían firmados con el Ayuntamiento, BESCAM, RAM, y el esencial para nosotros de **SERVICIOS SOCIALES**, debido a la situación de precariedad extrema de muchos parleños y parleñas que están sufriendo sobremanera la política de recortes que se está llevando a cabo por el gobierno del Partido Popular. Y el Ministerio de Hacienda vuelva a reintegrarnos el 100% del importe que corresponde a Parla por los Tributos del Estado. Dejen ya de rescatar bancos y rescaten personas.

Hablamos de responsabilidad, de sentido común para garantizar a esta ciudad los servicios por los que los vecinos pagan.

Con fecha 26 de Marzo, este Grupo Municipal hizo entrega sendas cartas dirigidas al Presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González como al Ministro de Hacienda Cristóbal Montoro, para su implicación en dar solución a los problemas que venimos sufriendo los parleños y parleñas.

Esta solución no puede ni debe tener un componente que grave, aún más, la precaria situación de muchos ciudadanos y ciudadanas, con subir mas los impuestos y encarecer los servicios que se prestan, sino en una negociación que implique una solvencia financiera adecuada que haga viable la prestación de los servicios públicos en las mismas condiciones que todos los vecinos y vecinas de todos los Municipios de la Comunidad de Madrid."

La Sra. Alcaldesa interviene para decir que quiere hacer algunas aclaraciones a alusiones y mentiras que reiteradamente se hacen en este Pleno.

Efectivamente como bien han indicado esta Alcaldesa ha formado parte de esta Corporación desde el inicio de este mandato y por supuesto que no se me olvida nada. La única diferencia es que cuando he tenido la oportunidad de tomar una decisión o de buscar soluciones para este Ayuntamiento lo he hecho dando un paso hacia delante sin importar el pasado ni el partido al que represento si no pensando sobre todo en los ciudadanos de Parla, algo que parece que algunos partidos políticos se les olvida.

No solo he sido miembro de esta Corporación durante este mandato sino que además de haber estado aquí efectivamente donde yo no he estado ha sido en Torrejón de Velasco, ayuntamiento que recuerdo usted ha sido Alcalde desde el año 1999 donde usted además ha dejado una situación económica muy complicada teniendo en cuenta el número de la población de la que estamos hablando, donde usted ha sido Alcalde excepto unos meses entre el 2003 y 2004 donde volvía a alcanzar la Alcaldía gracias a dos tráfugas, le recuerdo que usted ha utilizado determinadas trazas políticas para mantenerse en el poder durante mucho tiempo hasta que en el año 2011 aterrizó aquí en Parla para estar en la oposición, puesto que pretende seguir ocupando durante los próximos cuatro años porque otra vez el Sr. Miguel Ángel López se quedará con la ganas de gobernar en este municipio. Porque en el municipio Parla necesitamos a personas comprometidas con los ciudadanos/as que vivimos aquí en Parla y todavía no he terminado.

Efectivamente en su intervención usted hace alusión a la complicada situación que atraviesa el municipio de Parla, que efectivamente no es algo nuevo, esta situación ha venido arrastrándose durante los últimos años, pero como bien se ha indicado en este Pleno se ha agravado en los últimos meses porque hace unos años como bien ha indicado en su relato el

Portavoz del P.P. nos acogimos a un Plan de Pagos que estableció el Ministerio de Hacienda como si nos estuviese regalando algo a los Parleños, nos comprometimos con una deuda de 300 millones, que es una deuda muy alta, de la cual no es responsable ninguna de las personas que está en el público ni desde su casa a través de la página web.

Un poco de silencio y de respeto porque a lo mejor les tengo que desalojar y no vuelven a hablar en este Pleno, así que me van a dejar que termine.

Efectivamente como les he dicho yo soy responsable desde el año 2011 porque otras de las mentiras que suele utilizar el P.P. y en su caso su portavoz directamente con los medios de comunicación es que yo llevo no sé cuantos años en este Ayuntamiento, pues mire aquí tengo un certificado de la vida laboral en este Ayuntamiento donde mi fecha de alta es febrero de 2010 y yo entro como Concejala en el año 2011, exactamente igual que usted y cobrando exactamente lo mismo que usted y muchos de sus compañeros Concejales.

Mi vida laboral está en mi despacho a disposición de cualquier persona que lo quiera ver, cualquier vecino/a que lo solicite podrá ver mi vida laboral. Cuando yo entro a ser miembro de esta Corporación presento mi declaración de bienes como el resto de los Concejales de este ala y que casualmente hay Concejales del P.P. que también cobran y que no han presentado nunca su declaración de bienes.

Presento mi declaración de bienes, donde todo lo que aparece lo he conseguido trabajando, así que yo no he recibido ninguna herencia excepto la educación que me han facilitado mis padres y afortunadamente en la época en la que yo estudié la escuela pública y la universidad pública que permitía que muchas personas pudiésemos acceder a una educación de calidad y a cambio hemos obtenido la posibilidad de trabajar y una remuneración con la cual hemos podido conseguir todos nuestros bienes.

Queda aclarado que las manifestaciones que ha hecho en distintos medios de comunicación el portavoz del P.P. de que llevo no sé cuantos años trabajando pues lo tengo a disposición de cualquier persona que lo quiera ver que hasta el año 2010 nunca he trabajado en este Ayuntamiento ni en ningún otro, por cierto.

Y dicho esto, efectivamente nosotros, el Ayuntamiento de Parla, se acoge a un plan de pago que decretó el Ministerio de Hacienda para pagar esa deuda con proveedores a un interés en absoluto regalado, como dicen algunos que nos han regalado 300 millones, porque el interés es tan elevado, en torno al 5% de interés, que la deuda de los Parleños pues no se ha visto reducida ni un ápice, simplemente se ha visto incrementada a día de hoy en 312 millones. Esas son las condiciones del plan que establece el Ministerio de Hacienda.

Al mismo tiempo nosotros dado que era el primer plan de pagos que se hacía y era la primera vez que existía esa posibilidad de refinanciar la deuda, desde este Pleno aprobamos un plan a 20 años porque entendíamos que un plan a 10 años iba a ser inviable de cumplir, y además suponía una serie de condiciones muy duras para los ciudadanos, no nos acogimos a ese plan a diferencia de otros que si dieron ese paso y posteriormente vieron como esas condiciones se cambiaban, se hacía una ampliación del pago de la deuda en lugar de a 10 años a 20 años y con unas condiciones de carencia que eran bastante más beneficiosas.

Ahora, a día de hoy lo sabemos, en aquel momento no. Es verdad, los Concejales del P.S.O.E. e I.U. no son adivinos pero si se puede aprender con la experiencia y con el tiempo. Eso es un poco lo que se viene a proponer aquí a este Pleno Sr. Miguel Ángel López, se trae al Pleno la posibilidad de rectificar una decisión que en su momento se tomó pensando en el beneficio del pueblo y que hoy otra vez se presenta buscando esa alternativa.

Con respecto a lo complicada que se ha vuelto la situación en los últimos años y meses, pues ha sido por las consecuencias de ese primer plan, la deuda no ha sido posible pagarla y con ello nos han reducido el 100% de los tributos del Estado. Al mismo tiempo la

Comunidad de Madrid tampoco ha sido especialmente benévola con los vecinos de Parla, vecinos de la Comunidad de Madrid entiendo que son todos ellos.

Además de habernos quitado determinados planes de colaboración y de subvenciones a determinados servicios, además nos ha ejecutado deudas atrasadas y sin previo aviso, hasta tal punto que nos han llegado a ejecutar avales de una deuda que efectivamente se tenía con ellos por la Tasa de Bomberos, usted sabe que por prestar el servicio de bomberos y aquí en Parla nosotros nos vemos obligados a pagar una tasa a la Comunidad de Madrid algo que entendemos que es necesario pero también les hemos construido un Parque de Bomberos a ese servicio y lo hemos pagado con el dinero de todos los Parleños y a cambio de eso la Comunidad de Madrid lo que nos hace es ejecutarnos tres avales sin previo aviso por valor de 4 millones de euros y eso ha sido entre los meses de febrero y marzo.

Con lo cual si creo que es correcto decir que desde los últimos meses la situación se ha agravado puesto que desde el mes de septiembre dejamos de recibir el 100% de los tributos del Estado, y entre los meses de febrero y marzo se agrava la situación embargándonos 4 millones de euros. Creo que aquí no ha mentido nadie cuando ha dicho que la situación de este Ayuntamiento se ha visto agravada por el comportamiento de las administraciones tanto regional como nacional en los últimos meses.

Y para terminar le diré que mi obligación como Alcaldesa, como le decía al principio, es velar por los ciudadanos de Parla y como tal me he dirigido al Ministerio de Hacienda como a la Comunidad de Madrid a hablar con ellos y no hace falta que usted identifique o que pregunte quién va a ir, ¿pues sabe quién va a ir? Aquí va a hablar con las administraciones quien gobierna y le recuerdo que en estos momentos soy yo, y por lo tanto es a mí a quien le corresponde y si alguien tiene alguna duda así lo aclaro en este Pleno, es a mí.

Yo voy a trabajar por estos vecinos para conseguir el mejor acuerdo posible, algo que además les he manifestado a todos ustedes porque ha sido muy reciente el hecho de que tanto la Comunidad de Madrid se halla comprometido a mejorar unas determinadas condiciones que después no ha cumplido pero si se ha comprometido, así como el Ministerio de Hacienda, que yo en este caso me da igual quién esté gobernando en este momento el Ministerio de Hacienda, me da igual quién esté al frente del Gobierno de España, a mí lo único que me importa es que busquen una solución para este Ayuntamiento, y si la solución que me plantean son buenas y entiendo que son buenas para los ciudadanos las voy a coger y voy a pelear por ellas, si después no las cumplen por supuesto que yo tampoco las llevaré a cabo, porque las medidas que tenemos que tomar en este momento son de necesidad urgente para todos.

Si queremos que esta ciudad se mantenga y queremos que sigan siendo los ciudadanos de Parla los que elijan a sus dirigentes para que tomen las políticas que mejor nos interesan debemos entre todos unirnos para sacar un plan de viabilidad, da igual el pasado, da igual quien sea el responsable, lo importante es que cualquier persona que esté aquí se va a encontrar con la misma situación, ustedes lo que no entienden es que el problema es tan grave que en este momento los que importamos somos todos, no solamente unos pocos, y es necesidad urgente para esta ciudad pensar en el futuro, que parece que algunos les gusta quedarse anclados en el pasado e intentando pan y circo Sr. Miguel Ángel López, venir aquí a pelearnos y a chinchar, de verdad señores ese tiempo ha acabado que estamos en el siglo XXI, que estamos cansados de tanta palabrería y poca actuación, eso es lo que dicen los ciudadanos y ese es el compromiso que tenemos que tener todos.

Aquí por escrito se está dando información, se están llegando a acuerdos, pero no hay voluntad por parte de muchas personas de que esto salga adelante porque no interesa, porque lo que interesa es volver a lo de antes, a que la gente tenga que pedir limosna, porque no interesa ayudar y lo que interesa solamente es la caridad y parece ser que eso es lo que algunos están buscando y aquí en este Ayuntamiento no lo van a encontrar.

PARTE DE CONTROL

1º.-DAR CUENTA APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2014

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2015 que dice:

“DECRETO 2015002189

DOÑA BEATRIZ ARCERDILLO MARTÍN, ALCALDESA-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA

En la Villa de Parla, a 23 de marzo de 2015

Visto el Informe de la Intervención Municipal de fecha 17 de marzo de 2015 relativo a la Liquidación del Presupuesto de 2013, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

▪ RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2014, en los siguientes extremos:

1. El expediente reúne toda la documentación prevista en la normativa presupuestaria.

2. La liquidación del Presupuesto que se ha confeccionado teniendo en cuenta las disposiciones previstas en el RD 500/90 de 20 de abril, así como lo establecido en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, modelo normal, aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre de 2004, y presenta el siguiente detalle:

CONCEPTO		IMPORTE
Derechos Pendientes de Cobro del Presupuesto Corriente a 31.12.14		12.908.901,32
Derechos Pendientes de Cobro del Presupuesto Cerrado a 31 12 14		48.732.925,49
Obligaciones Pendientes de Pago del Presupuesto Corriente a 31.12.14		52.599.070,95
Obligaciones Pendientes de Pago del Presupuesto Cerrado a 31 12 14		215.680.208,45
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO/ Inf. intervención		-22.994.260,09
REMANENTES DE CRÉDITO	Comprometidos	3.561.932,38
	No comprometidos/ informe de intervención	18.787.792,25
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL		-200.589.721,61
REMANENTE	Exceso de Financiación Afectada	2.892.911,35
	Para Gastos Generales	-232.547.355,44
	TESORERIA GTOS GRALES /informe de intervención descontado efecto FFPP	-91.690.836,13

3. En el cálculo del Resultado Presupuestario Ajustado, se han considerado los siguientes ajustes:

- Desviaciones de Financiación de Gastos con Financiación Afectada positivas imputables al ejercicio: 1.666.003,85 €
- Desviaciones de Financiación de Gastos con Financiación Afectada negativas imputables al ejercicio: 257.879,68 €
- Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 0,00 €

4. La expresada liquidación presenta el siguiente **Resultado Presupuestario**:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones Corrientes	71.963.525,59 €	78.091.225,06 €		-6.127.699,47 €
b. Otras Operaciones no financieras	9.195.488,34 €	15.158.019,37 €		-5.962.531,03 €
1. Total operaciones no financieras (a + b)	81.159.013,93 €	93.249.244,43 €		-12.090.230,50 €
2. Activos Financieros				-
3. Pasivos Financieros		8.013.499,28 €		-8.013.499,28 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	81.167.383,63 €	101.262.743,71 €		-20.095.360,08 €
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			257.879,68 €	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.666.003,85 €	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-21.503.484,25 €
VARIACION CUENTA 413 ACREEDORES POR OPA				-1.293.479,17 €
VARIACION CUENTA 408 ACREEDORES POR DEV. DE INGRESOS				-147.296,67 €
TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO DESPUES DE AJUSTES				-22.944.260,09 €

5. El **Remanente de Tesorería** a 31 de diciembre de 2014 puesto de manifiesto como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto para el ejercicio 2014, muestra el siguiente detalle:

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO 2014	
1. FONDOS LÍQUIDOS		1.177.791,10 €
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		58.701.020,90 €
(+) Del Ppto. Corriente	12.908.901,32 €	
(+) De Pptos. Cerrados	48.732.925,49 €	
(+) De Operaciones No Presupuestarias	21.144,67 €	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.961.950,58 €	

3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			260.468.533,61 €
	(+) Del Ppto. Corriente	52.599.070,95 €	
	(+) De Pptos. Cerrados	215.680.208,45 €	
	(+) De Operaciones No Presupuestarias	14.047.151,68 €	
	(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	21.857.897,47 €	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3)			-200.589.721,61€
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO			29.064.722,48 €
III. EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA			2.892.911,35 €
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)			-232.547.355,44 €
V.- SALDO DE LA CUENTA 413			133.946.922,22 €
VI.-SALDO DE LA CUENTA 408			2.688.646,42 €
VII.-DESCUENTO DEL EFECTO DE LOS FFPP			295.430.436,42 €
VIII.- PAGOS PDTEs DE APLICAR POR INTERESES RD FFPP			17.938.348,71 €
REMANENTE TESORERIA PARA GTOS GRALES AJUSTADO (IV-V-VI+VII-VIII)			-91.690.836,13€

SEGUNDO: Integrar la presente Liquidación en la Cuenta General de la entidad para el ejercicio 2014.

TERCERO: Visto el Informe de Intervención de de 17 de marzo de 2015, obrante en el expediente, en el que se realiza el análisis de las principales magnitudes presupuestarias y económicas-financieras sobre los datos obtenidos de la Liquidación del Presupuesto 2014, en el que quedan reflejadas sus consideraciones y sus conclusiones.

CUARTO: Dar traslado del presente expediente al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, para su conocimiento y efectos, en la primera sesión que celebre.

QUINTO: Remitir copia del presente expediente a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Así lo ordena, manda y firma La Alcaldesa-Presidenta en la fecha arriba indicada.”

La Corporación quedó enterada.

2º.-DAR CUENTA INFORME RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS

Se da cuenta del informe de Intervención que dice:

“ASUNTO: SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS (8)
--

1.-EXPOSICION DE LOS HECHOS

En el ejercicio de la función interventora, la Intervención del Ayuntamiento de Parla podrá manifestar su desacuerdo con el fondo o la forma de los actos, documentos o expedientes objeto de su fiscalización, debiendo en tal caso, expresar el reparo por escrito antes de que tenga lugar la adopción del acuerdo o resolución. Igualmente podrá emitir nota

de reparo que recoja la disconformidad sobre el reconocimiento o liquidación de derechos a favor del Ayuntamiento de Parla.

Si el órgano gestor o responsable, no estuviera de acuerdo con el Reparó formulado por la Intervención, corresponderá al Alcalde resolver sobre la discrepancia, siendo ejecutiva su resolución, y teniendo presente que dicha facultad no es delegable en ningún caso.

La intervención tendrá la obligación de elevar informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Alcalde contrarias a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos

2.- PRECEPTOS APLICABLES

Artículos 215, 217 y 218 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Artículos 62,63,64,65 y 66 del Reglamento orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de la Villa de Parla, aprobado por acuerdo Pleno en sesión del día 15 de marzo de 2011 (Publicado en el BCM 23 de junio de 2011).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 del Reglamento, la intervención eleva informe mensual al Pleno ordinario, en cuyo contenido se relaciona todas las resoluciones adoptadas por el Alcalde de la Corporación Local contrarias a los reparos formulados, **desde la fecha del último informe sobre la materia hasta la fecha de este nuevo informe.**

Relación de las resoluciones discrepantes con el Reparó de Intervención formulado en la fase de reconocimiento y liquidación de las obligaciones

Nº de Entrada	Fecha Registrada Interv.	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Técnico	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Operación	Nº Decreto
F/2015/60	29/01/2015	FRO20150290969	21/01/2015	28,07	ANTONIA GONZALEZ (CONCEJALA)	A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.	FRA. Nº FRO20150290969 SERVICIO BUROFAX, ACUSE DE RECIBO Y CERTIFICACION	220150001825	2015001067

Relación de las resoluciones discrepantes con el reparó de Intervención formulado en las fases de la intervención formal de la ordenación del pago y material del pago

TRANSFª Nº	DECRETO Nº	FECHA DE PAGO
T/010	2015000747	30/01/2015
T/011	2015000995	09/02/2015
T/012	2015001043	10/02/2015
T/013	2015001074	10/02/2015
T/Manual	2015001068	10/02/2015
T/Manual	2015001191	13/02/2015
T/Manual	2015001190	13/02/2015
T/014	2015001335	19/02/2015
T/Manual	2015001281	18/02/2015
PAGO Talón	2015001361	19/02/2015
T/015	2015001360	19/02/2015
T/016	2015001497	26/02/2015

TRANSFª Nº	DECRETO Nº	FECHA DE PAGO
T/017	2015001586	02/03/2015
T/018	2015001865	10/03/2015
T/019	2015001918	13/03/2015
T/020	2015001951	13/03/2015
T/021	2015001966	12/03/2015
T/022	2015002002	16/03/2015
T/023	2015002060	18/03/2015
T/024	2015002089	20/03/2015
T/Manual	2015002116	18/03/2015
T/25	2015002137	18/03/2015
T/26	2015002165	23/03/2015
T/27	2015002187	23/03/2015
T/28	2015002188	23/03/2015
T/29	2015002290	24/03/2015
T/30	2015002324	24/03/2015
T/31	2015002338	26/03/2015

La Corporación quedó enterada.

3º.-DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía y Concejales Delegados.

Por la Secretaria General se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, Decretos del número **2015001000** al **2015001999**, ambos inclusive, excepto los números (2015001018, 2015001019, 2015001020, 2015001021, 2015001029, 2015001031, 2015001032, 2015001033, 2015001038, 2015001098, 2015001099, 2015001100, 2015001101, 2015001113, 2015001114, 2015001118, 2015001119, 2015001128, 2015001129, 2015001130, 2015001135, 2015001136, 2015001137, 2015001138, 2015001139, 20151142, 20151143, 20151144, 20151185, 20151279, 20151367, 20151545, 20151638, 20151647, 20151754 y 20151942 que no se tramitan); y los Decretos números: **2015000249, 2015000467, 2015000579 y 2015000963**; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, los cuales les han sido remitidos vía telemática y han estado a exposición para su visualización.

La Corporación quedó enterada.

4º.-DAR CUENTA SENTENCIAS Y SU CUMPLIMIENTO

Se da cuenta de los siguientes autos y sentencias:

A los efectos de su inclusión en el orden del día del próximo Pleno ordinario, se da traslado de la Sentencia firme y definitiva, debidamente testimoniada, para la propuesta de Secretaría General relativa a la toma de Conocimiento del Pleno, de conformidad con el artículo 18,1, a) ii) del Reglamento Orgánico del Pleno y de las Comisiones de la Villa de Parla, según relación siguiente:

- S-164: Sentencia nº 610, de fecha 23 de octubre de 2014, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el recurso Contencioso-Administrativo, interpuesto por **ASOCIACION JUSTICIA ANIMAL**, contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato Expte 4/12. Se estima en parte el recurso. Sin costas.
- S-177: Sentencia nº 447/2014, de fecha 30 de octubre de 2014, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 20 de Madrid, P.A. 600/2012, en el recurso Contencioso-Administrativo, interpuesto por **D. FERNANDO HIDALGO NEVADO**, contra la desestimación por silencio administrativo, de la reclamación formulada en materia de reclamación por responsabilidad patrimonial. Se declara la inadmisibilidad de la pretensión relativa a la reparación de la causa de los daños y se estima parcialmente el recurso. Sin costas.
- S-174: Sentencia nº 700, de fecha 4 de diciembre de 2014, dictada por el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, P.O. 1361/2012, interpuesto por la **ASOCIACIÓN LA VOZ ANIMAL**, contra el acuerdo del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (TACP), de fecha 12 de Septiembre de 2012, que desestima el recurso especial interpuesto en relación con el contrato "Servicios de desinfección, desinsectación y desratización, de control de aves urbanas, de recogida de animales abandonados, retirada y destrucción de animales muertos en vía pública y funcionamiento del Centro de Protección Animal de Parla, Expte 4/12. Se estima en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto, anulando la resolución del TACP y anulando en parte el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del referido contrato. Sin costas.

- S-178: Sentencia nº 580/2014, de fecha 19 de noviembre de 2014, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Madrid, P.O. 165/2014, en el recurso Contencioso-Administrativo, interpuesto por **CONSTRUCTORA SAN JOSE SA**, contra desestimación presunta de reclamación de intereses moratorios de Certificaciones de Obra. Se estima parcialmente el recurso. Sin costas.
- S-182: Sentencia nº 738, de fecha 17 de diciembre de 2014, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el recurso Contencioso-Administrativo, interpuesto por **RECASUR Y SERVICIOS ANIMALES SL**, contra Resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, de fecha 27 de Febrero de 2013, que inadmite el recurso especial de la recurrente, respecto de la adjudicación de licitación del Contrato del Ayuntamiento de Parla. Expte 4/12. Se desestima el recurso. Con costas.

La Corporación quedó enterada, correspondiendo, de conformidad al art. 104 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, al órgano competente por razón de la materia llevarla a puro y debido efecto, adoptando las resoluciones que procedan y practique lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo, o adopte las resoluciones indicadas en el art. 105 del mismo texto legal.

5º.-DAR CUENTA ACTAS JUNTAS DE GOBIERNO

Por Secretaria General se da cuenta de las siguientes Actas de la Junta de Gobierno Local:

Nº 16 de 5 de marzo, **Nº 17** de 6 de marzo, **Nº 18** de 12 de marzo, **Nº 19** de 16 de marzo, **Nº 20** de 18 de marzo, **Nº 21** de 24 de marzo, **Nº 22** de 26 de marzo y **Nº 23** de 1 de abril de 2015.

La Corporación quedó enterada.

6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS P.P.

Para la Alcaldesa

En el Pleno celebrado el día 22 de febrero de 2012 nosotros decíamos textualmente, hemos conocido concentraciones de los trabajadores de la empresa Piamonte, contrata a la que este Ayuntamiento tiene adjudicada la limpieza de los colegios por el continuo retraso en el pago de sus nóminas. También hemos conocido que en determinados centros públicos este invierno, por el invierno del 11 no ha habido calefacción durante varios días como consecuencia de que el Ayuntamiento no pagaba a la empresa que prestaba el servicio de combustible para la calefacción, así mismo hemos conocido que empresas que prestan servicios de comedor en determinados centros públicos tienen también retrasos considerables en el cobro de sus facturas, algunas de ellas pendientes desde el 2009.

En ese Pleno que se convocó a instancias del P.P. proponíamos que los pagos que se hicieran a los mantenimientos de los colegios públicos de educación infantil y primaria, las escuelas infantiles y las casas de niños, y entre ellos afectaban expresamente a la calefacción, la limpieza y el servicio de comedor, que tuvieran el mismo nivel de preferencia a la hora de pagar por parte de este Ayuntamiento que los sueldos de los trabajadores municipales.

Ruego a la Sra. Alcaldesa que facilite copia del de este Pleno a todas las empleadas de la empresa Linorsa, para que conozcan por escrito lo que ya planteaba el P.P.

Para la Alcaldesa

Hemos visto en una Junta de Gobierno, concretamente en la del 18 de marzo del 2015 que a propuesta de la Sra. Alcaldesa, la Junta de Gobierno ha decidido quitar 3 millones de euros de inversiones en Parla Este para pagar gastos del Ayuntamiento.

Ruego que la Sra. Alcaldesa emita un Bando donde informe a todos los vecinos de Parla Este que 3 millones de euros que se iban a destinar por parte de la Comunidad de Madrid para ajardinar distintas zonas de Parla Este, la Junta de Gobierno Socialista presidida por la Alcaldesa Socialista ha decidido que ese dinero se lo den a ella para pagar gastos de este Ayuntamiento.

Para la Alcaldesa

A mi no me gusta hablar en este Pleno de otros municipios, me gusta hablar de Parla, pero sobre todo lo que no me gusta es que se mienta en este salón de Plenos.

Yo le informo, yo no soy alcalde de Torrejón de Velasco desde 1999 sino del 2004, tampoco pacté con ningún tráfuga pacté con el Presidente del P.P. de Torrejón de Velasco en cuanto yo me marché la deuda era por cada habitante no llegaba a 2.000 euros, cuando aquí estamos que llegamos a superar los 5.000 euros por habitante.

La Sra. Alcaldesa interviene y contesta que para su información decirle que efectivamente la decisión de aprobar en Junta de Gobierno fue la única alternativa en cuanto a la posibilidad de hacer frente a los gastos corrientes.

Como yo le dije, tuvimos una reunión con la Comunidad de Madrid y el Consejero de Presidencia la única opción que nos dejó era destinar parte del plan prisma que estaba destinado a inversiones que lo destinásemos a gastos corrientes, como efectivamente era claro y obvio y hacemos alusión constante en todos los ámbitos a la falta de liquidez del Ayuntamiento y tener que hacer frente a determinados pagos con empresas pues fue la única alternativa que nos quedó y como ya informé yo personalmente se hizo esa modificación para poder contar con un poco de liquidez.

Y es precisamente a este dinero de la Comunidad de Madrid al que hago referencia, porque como usted bien a dicho desde el 18 de marzo que con carácter de urgencia nos dijeron en la Comunidad de Madrid que nos iban a dar ese dinero para hacer frente a muchos pagos que tenemos pendientes a día de hoy todavía lo estamos esperando.

Respecto a la deuda que usted ha dejado en Torrejón, ya le digo yo a usted que teniendo en cuenta el tamaño y número de población pues tampoco anda tan descaminado porque mientras que en Parla se ha invertido en infraestructuras en Torrejón deja que desear.

Les recuerdo que la operación púnica 9 empresas que durante su época de alcalde estuvieron en su municipio y que usted contrató están ahora mismo bajo investigación por la trama púnica. En una trama corrupta con mayoría de implicados del P.P. pues evidentemente se habla del Ayuntamiento de Parla.

Les digo que como estamos personados en la causa de la púnica espero que en breve podamos tener acceso y conocer de primera mano toda la información que pueda afectar al municipio cuando usted era alcalde.

PREGUNTAS P.P.

Si, alguna pregunta que me surge después de todo lo que estoy oyendo aquí.

¿El Alcalde de Parla está implicado en la operación púnica Sra. Alcaldesa? ¿Era el Secretario General del P.S.O.E. de Parla Sra. Alcaldesa? ¿Se lo llevaron detenido a la cárcel por llevarse la pasta Sra. Alcaldesa? Bueno, alguna pregunta más pero vamos a centrarnos.

Para la Alcaldesa

Usted dice Sra. Alcaldesa y los Sres. del P.S.O.E. y también I.U. que el motivo de la moción anterior ha sido como consecuencia de que el Estado retiene la participación en impuestos que tenemos como ayuntamiento de Parla y que no nos lo ingresan, mi pregunta es ¿por qué no los ingresa? No será para pagar la Seguridad Social y Hacienda. No será que un gobierno socialista de Parla el I.R.P.F. que le descuenta a los trabajadores y la cuota de la seguridad social que todos conocemos como la cuota obrera que se les descuenta a los trabajadores no lo está ingresando en Hacienda y en la Seguridad Social.

Se que me va a decir usted que desde que usted es Alcaldesa si se hace, pero era un Alcalde socialista, ¿verdad? Lo que tiene que explicar usted a los vecinos es que el Estado no está dejando de ingresar el dinero porque se lo esté quedando sino porque está ingresándolo en Hacienda y en la Seguridad Social cosa que tenía que haber hecho el Alcalde socialista que estaba aquí hasta el día 14 de noviembre, y eso es así por eso. Mi pregunta es ¿la retención que está haciendo el Estado es para pagar el I.R.P.F. y la Seguridad Social de los trabajadores del Ayuntamiento de Parla?, que tenía que haber hecho como administración pública de este municipio este Ayuntamiento.

Para el Sr. Sánchez

En el año 2009 el Gobierno de Zapatero dio unas líneas de financiación a través de unos créditos ICO y este Ayuntamiento suscribió esos créditos ICO para pagar deuda que tenía este Ayuntamiento.

Se quejan ustedes de que los 300 millones de euros que nos ha prestado el Estado para pagar a los proveedores en el 2012 y 2013 se ha hecho a un 5% y les parece un interés abusivo.

¿Es cierto Sr. Sánchez que usted estaba aquí? ¿qué el crédito ICO que pidieron ustedes en el 2009 con un gobierno de Zapatero fue al 6 y medio por ciento, es o no cierto? Sra. Alcaldesa, dice usted que el parque de bomberos en un desconocimiento yo ya no se si es provocado o surgido, las competencias en bomberos son de los ayuntamientos no de la Comunidad de Madrid, si usted quiere que ese servicio que es del Ayuntamiento lo preste la Comunidad de Madrid tendría que pagar una tasa. Hable usted con Fuenlabrada que es también de su partido que tiene su propio parque de bomberos y sus propios bomberos en plantilla porque la obligación según la L.B.R.L. de prestar el servicio de bomberos, se lo digo a todos los vecinos, es de los ayuntamientos, y los ayuntamientos deciden si lo hacen con personal y medios propios o lo hacen a través de convenios con la Comunidad de Madrid.

El Ayuntamiento ha decidido como en otras muchas cosas que sean otros los que presten el servicio pero lógicamente sin pagarlo como ha hecho con todos los servicios que se prestan en este Ayuntamiento, que lo hago otro y no le pago y así pues estupendo.

Sra. Alcaldesa, y aquí si estaba usted, porque usted ha estado en esta legislatura y usted ha sido partícipe de todos los acuerdos porque ha votado a favor de todos los acuerdos que ha tomado este Pleno, ¿es cierto que los vecinos de Parla hemos tenido que pagar 600.000 euros de indemnización a la empresa que hizo las obras del parque de bomberos porque ustedes no les pagaban?, esta misma pregunta se la puedo hacer a la Sra. López Bandera que fue quien llevo a la Junta de Gobierno la aprobación de esa indemnización por retrasos en los pagos.

La Sra. Alcaldesa interviene para contestar a las preguntas. Dice que no hay ningún inconveniente en facilitar cualquier tipo de documentación de este Ayuntamiento a ninguna persona que lo requiera y no hace falta remontarse al año 2012. No tengo ningún inconveniente en dar todos los pagos realizados mes a mes por este Ayuntamiento a cualquier persona que lo solicite y todo el mundo va a ver la fecha y la cantidad pagada a cualquiera de las personas y van a ver todos ustedes cuales son las prioridades de este Ayuntamiento.

Efectivamente Sr. Portavoz no importa cuanto intente usted enrevesar los planteamientos que le hace a las personas que están aquí presentes porque realmente son suficientemente inteligentes como para entender los planteamientos que yo hago, aunque hablo muy rápido las personas se enteran perfectamente de lo que digo. Le digo que si, que efectivamente la retención de los tributos del Estado son para pagar las deudas que tiene este Ayuntamiento, si lo repito cuantas veces quiera usted, se lo repito porque la verdad no va a cambiar.

La cuestión es, ¿no se puedan buscar fórmulas menos dolosas para los ciudadanos?, no es posible pagar la deuda, es lo mismo que decimos cuando tenemos que pagar nuestra hipoteca, pues hombre si nos hemos quedado los dos en paro y de pronto no podemos pagar nuestra letra de 1500 vamos a hablar con el banco y vamos a decirle que vamos a pagar 600 por si fuese posible, pues más o menos eso es lo que está pidiendo el Ayuntamiento de Parla en nombre de todos los vecinos, creo que es algo lógico, en lugar de quitarnos todos los recursos pues vamos a ser consecuentes con la deuda que tenemos, vamos a ir pagando poco a poco, pero al mismo tiempo déjennos ustedes liquidez suficiente para por lo menos hacer frente a los servicios más básicos.

Le repito, si Sr. Miguel Ángel López, el Ministerio de Hacienda nos retiene el dinero para pagar la deuda pero las consecuencias se están pagando en el presente y lo vamos a pagar en el futuro si no se toman unas medidas correctas y adecuadas.

Respecto a la tasa de bomberos en ningún momento yo he dicho lo contrario, aquí hay un convenio firmado con la Comunidad de Madrid desde hace muchos años y yo no estaba Sr. Miguel Ángel López porque le recuerdo que yo estoy aquí desde el año 2010 y el aval que nos han ejecutado es del año 2004, 2005 y 2006, algo que efectivamente es una deuda que tiene este ayuntamiento contraída con la Comunidad de Madrid, pero ya que decimos públicamente que la Comunidad de Madrid ha tenido superávit y va a cerrar el ejercicio son superávit, pues que deje de asfixiar un poquito al pueblo de Parla, porque ya que tiene superávit y le sobra tanto dinero, que nos deje esa deuda que se la iremos pagando poco a poco es lo único que estamos diciendo desde este Ayuntamiento, que nos dejen pagar poco a poco y según nuestras posibilidades. Sr. Miguel Ángel López lo tengo muy claro.

Respecto a lo que nos ha comentado del tema de la penalización, desconozco exactamente los motivos pero si le digo que lo voy a mirar de forma concienzudo y que le voy a dar la respuesta a usted y a cualquiera persona que esté interesada en saber si hubo o no algún tipo de penalización respecto al construcción del parque de bomberos.

El Sr. López del Pozo continúa con el turno de preguntas y contesta a la Sra. Alcaldesa agradeciéndola su contestación y diciéndole que le ha dejado todavía más preocupado porque él pensaba que los avales que se habían ejecutado por la tasa de bomberos era por la tasa de bomberos del 2009, 2010, 2011, no son del 2004, 2005 y 2006, todavía estamos pagando deuda de los años 2004, 2005 y 2006, que me parece que aquí estaba gobernando un Alcalde socialista.

Para la Alcaldesa

¿Es cierto que cuando usted toma posesión en noviembre del 2014 este Ayuntamiento le debe alrededor de 15 millones de euros a Hacienda y a la Seguridad Social por cuotas y retenciones de I.R.P.F.? ¿es cierto que no se estaba pagando la Seguridad Social ni las retenciones del I.R.P.F. de los trabajadores de este Ayuntamiento?

Para el Sr. Sánchez

La forma de financiar el Tranvía ¿la firmó Tomás Gómez como Alcalde de Parla? ¿La Fiscalía General del Estado es la que ha presentado una querrela por los sobre costes del Tranvía y pide la imputación de todos los Concejales que participaron en las Juntas de Gobierno de junio del 2006 y diciembre del 2009 que apoyaron esos sobre costes, entre las cuales está la mitad de los Concejales del P.S.O.E. que están hoy aquí?

Y sobre todo lo que más me preocupa y lo que más me importa Sr. Sánchez, el Sr. Fraile dice que no hay que descontar 42 millones que se han pagado a través del Consorcio Urbanístico de Parla Este y el Sr. Wilfredo Jurado dice que si, ¿quién lleva razón desde su punto de vista, Sr. Sánchez?

El Sr. Sánchez interviene para responder a las preguntas.

En primer lugar, parece mentira Sr. López que usted aspire a ser Alcalde de un municipio que no sepa que los intereses fluctúan y que en el momento del que estamos hablando del ICO los intereses no tenían nada que ver, el Estado compraba deuda a un precio bastante más elevado y ahora por fortuna y el Sr. Montoro por sus habilidades sin límites están dando a todos los Ayuntamientos que se han acogido al Plan de pagos al 0%, eso es por lo menos lo que anunció, seguramente sea una medida de estas de las de ya se verán, a todos los Ayuntamientos al 0% y nosotros llevamos 2 años pagando solo intereses, con lo cual no hemos reducido deuda nada y a eso es a lo que me refiero con el trato entre administraciones tan discriminatorio y tan bárbaro que se ha ejercido desde los gobiernos del P.P. hacia el gobierno de Parla por un tema político y utilizando las administraciones de una manera miserable.

De la misma forma podemos hablar de la financiación del Tranvía, exactamente igual y ya lo he explicado y lo volveré a explicar y si lo tengo que explicar 300 millones de veces lo explicaré 300 millones de veces. A ver quien entiende que una tarifa de equilibrio que se hace para financiar un Tranvía, el Consorcio Regional de Transportes utilizando la misma fórmula paga 13 euros del resto de tranvías y 20 céntimos de éste, y sino que reconozca el Consorcio Regional de Transportes qué es lo que está pagando, porque es ilegal porque el Consorcio paga peajes en la sombra y es ilegal y denunciabile, lo que pasa que no ganaríamos con ustedes para ponerles querellas.

En cuanto a la Fiscalía, voy a ser muy breve, no tengo ningún papel del juzgado que me implique en ninguna Junta de Gobierno, por lo tanto, lo que diga la Fiscalía me la rempampinfla, lo puedo decir más claro y lo puedo decir más alto, no hay ni un solo papel de más de un año de investigación y de estar usted todos los días diciendo que estamos al pie del juzgado, no hay ni una convocatoria, yo llevo muy claro que en el momento que me convoquen a declarar, lo que no puede ser es estar imputado y no estar enterado, eso es imposible y eso no puede pasar, y ustedes en la causa que han hecho en la prensa y en un lado y en otro, lo único que han hecho es utilizar una causa que no existe porque mientras que a mí no me comuniquen nada, ni me dejen el derecho de defensa yo no me doy por implicado en ningún tipo de causa y estar en prensa todos los días machacando. Eso es a lo que se han dedicado ustedes.

Por último, los 42 millones de euros como es lógico ustedes saben perfectamente que ese dinero lo ha recibido el Tranvía de Parla, ¿lo saben o no? lo saben porque entre otras cosas ustedes pertenecen al Consorcio Urbanístico de Parla Este y es donde se aprueba darles los 42 millones que no pasan por la contabilidad municipal, aunque efectivamente mi criterio es, ya que me han preguntado ustedes, que como lo recibe Tranvía de Parla que no lo niegan en ningún lado, han de descontarse los 42 millones o lo que haga lugar.

Lo que usted dice y lo que trata de mezclar con los sobre costes del Tranvía no tienen nada que ver, porque 42 millones son los que ha dado el Consorcio Urbanístico a Parla Este y otra cosa son los suplementos del Tranvía, que esos no están en duda, la obra del Tranvía cuesta 129 millones 643 mil y un pico. Lo que se hace con el famoso plan de pagos es sobre un pliego que se presenta la empresa de 93 millones ponerlo al día costando 129 millones que es el precio final reconocido real.

La Sra. Alcaldesa interviene para decir que antes de finalizar el Pleno va a contestar al Sr. Portavoz no solo a esta pregunta sino una reflexión que creo que es muy importante porque al hilo de lo que decía antes del hartazgo de las personas que es más que justificado, pues es precisamente eso, que un representante del P.P. venga a hacer demagogia sobre una trama de corrupción que afecta a todos los vecinos me parece que es realmente lamentable, no solamente a los vecinos de Parla sino que estamos hablando de una trama de corrupción.

Contesta a un Sr. diciéndole que de los 6 alcaldes detenidos solo 1 es del P.S.O.E. pero jamás me sentiré orgullosa de que ni siquiera haya esa proporción, ojalá ninguno de ningún partido, es importante señores que entendamos que no se puede tolerar y no vale con el y tú más. Hoy por hoy que se defienda algún tipo de corrupción de algún partido es intolerable.

La única diferencia y la única garantía que yo le puedo dar a todos los presentes y a todos los que nos están viendo es que desde que yo he entrado en la alcaldía se están tomando unas medidas de transparencias muy claras ante todos los vecinos dentro de las posibilidades que existen en un Ayuntamiento, se está dando máxima garantía de toda la transparencia, soy una persona que condeno pública y abiertamente cualquier tipo de corrupción de cualquier partido y de cualquier color y creo que eso debería ser la obligación de todos los que nos dedicamos a la opción pública.

Respecto a su pregunta, creo que lo he dicho en varias ocasiones, es más, en esas declaraciones públicas que he hecho respecto a la situación económica del Ayuntamiento evidentemente he dejado claro que había una deuda con la Seguridad Social y que efectivamente es así, pero como además usted sabe que hoy mismo y desde ayer venimos hablando de unas posibles soluciones para este Ayuntamiento pues quiero además trasladárselo a todos los ciudadanos/as decirles que sí que efectivamente el hecho de tener una deuda con la Seguridad Social es algo que sería necesario solventar a la mayor brevedad posible, por eso en esas negociaciones con el Ministerio de Hacienda lo que se pone encima de la mesa es la posibilidad de pedir unos años de carencia y un fraccionamiento de la deuda con la Seguridad Social, medida que de alguna forma ha sido acogida por parte del Ministerio.

También les proponemos la posibilidad de llevar a cabo un plan de estabilidad económica, un plan de saneamiento al que yo a usted le he invitado a colaborar pero no le ha parecido muy correcto puesto que no ha habido al menos posibilidad de plantearlo aquí en el Pleno y poder entrar en este plan, y a lo mejor en lugar de repetir una y otra vez que tenemos una deuda con la Seguridad Social o con el Ministerio de Hacienda, a lo mejor lo que tenemos que hacer una vez por todas era intentar buscar una solución a todo esto.

Vamos a concluir el Pleno ordinario, simplemente aquellos que hoy de alguna forma celebran o manifiestan su vinculación con la segunda república española, simplemente salud y muy buenas tardes. Gracias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 18:20 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.